

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

19734 *AIAF MERCADO DE RENTA FIJA,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Modificación del objeto social.

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el 25 de mayo de 2009 el socio único de esta sociedad acordó la modificación del objeto social de la compañía. En consecuencia, el artículo 2 de los Estatutos sociales, queda con la siguiente redacción:

Artículo 2.- Objeto social.

La Sociedad tendrá por objeto:

a) Regir, gestionar y dirigir el mercado de valores de renta fija denominado Aiaf Mercado de Renta Fija (en adelante, el Mercado Aiaf) y las actividades que se desarrollen en el mismo.

Aiaf Mercado de Renta Fija es un mercado secundario oficial de valores español en los términos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En particular el Mercado Aiaf acogerá las siguientes actividades:

1. La oferta y demanda de contratación llevada a cabo por los Miembros del Mercado Aiaf directamente o a través de las entidades definidas como mediadores-brokers.

2. La contratación sobre las ofertas y demandas habidas entre los Miembros del Mercado Aiaf directamente o a través de las entidades definidas como mediadores-brokers.

3. La difusión de precios, tanto en el momento de su cotización como la de contratación, con el fin de permitir que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los Miembros y el público en general dispongan de la necesaria información sobre el Mercado Aiaf.

4. El estudio y asesoramiento sobre los sistemas de compensación y liquidación de valores.

b) Regir, gestionar y dirigir el sistema multilateral de negociación Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros (en adelante, Senaf) y las actividades que se desarrollen en el mismo.

Además, en relación con Senaf, la Sociedad:

1. Prestará servicios informáticos, gestionará y administrará los sistemas informáticos relativos a la transmisión y gestión de órdenes y operaciones en el sistema multilateral de negociación Senaf.

2. Realizará las actividades de promoción y estudio relativos a sistemas informáticos, mercados financieros y plataformas o sistemas multilaterales de negociación.

3. Realizará actividades de análisis y asesoramiento sobre los sistemas de

compensación y liquidación de valores.

Madrid, 2 de junio de 2009.- Secretario no Consejero, Luis María Cazorla Prieto.

ID: A090044447-1